## FOR LA NACION

## Sobre los comentarios de Cristián Rodríguez

Dr. Adrián Chaverrl R.

Los diversos tópicos que en La Nación o para la nación publica el 31 de mayo, don Cristián Rodríguez, da lugar a algunos comentarios: el tema se refiere al derecho que a los padres de familia asiste para pedir al Estado que se eduque a sus hijos dentro de un determinado concepto del mundo.

## I. El laicismo

Pero el entendido que en un artículo de don Cristián tocando estos temas, necesariamente tèndría que venir la propia glorificación sobre su ateísmo, y un ataque a aquello que se relacionara con el cristianismo. Vino un ataque a la Biblia, pero sobre este punto sólo deseo expresar que seguramente le parecerá inaudito al ilustre escritor, que hoy día exista tanta investigación alrededor de esa obra. No creo que don Cristián ignore que existan comisiones de investigación sobre arqueología, sobre etnología, sobre historia y sobre lenguas antiguas; todo alrededor de los correspondientes libros antiguos. Es raro que tampoco el apreciado comentarista, no reconozca o no lo diga, que las contradicciones que entre los episodios bíblicos y las ciencias físicas, tienen por causa el modo metafórico y las formas de la época en que estos libros fueron escritos.

Lo que me induce a ocuparme del citado artículo, son dos conceptos: El primero, su manifestación de que considera como una tragedia para la cultura del país, la supresión del artículo legal que imponía la enseñanza laica, en nuestra educación; bajo la cual don Cristián estudió tanto en la escuela primaria como en el Liceo de Costa Rica.

Me interesa también la revelación que literalmente expresa; de que "en los sesenta y pico de años que han pasado desde mis días de liceísta, la ciencia ha hecho tantos progresos, que para mantenerme un poco al día, he tenido que revisar todos mis estudios".

Creo que sería un bizantinismo entrar en una discusión de que la ciencia haya progresado en los últimos sesenta y pico de años, de modo que sólo interesa valerse de tal aseveración inconcusa, en tanto se relaciona con la posición agnóstica de don Cristián.

En cuanto al primer punto, sobre la enseñanza laica, recordemos brevemente que sobre este tema hubo en la épcca que se promulgó la Ley de Educación Común, una interesante controversia, cuando uno de los corifeos políticos de la época y que durante décadas posteriores tuvo una posición política muy destacada en el país, expresó lo siguiente:

"El Estado-no da ninguna enseñanza (religiosa) porque comprende que éste, es un asunto que debe dejarse al cuidado de la familia o de aquellas organizaciones que tienen por fin mantener o difundir los credos religiosos y las cuales organizaciones podrían funcionar libremente en ese sentido como acontece en otros países".

Estos conceptos recibieron la respuesta de quien estaba en la obligación y en el derecho de rebatirlos. La respuesta indicaba que el Estado había desterrado algunas organizaciones encargadas de difundir el credo religioso en el pueblo; y que por otra parte, que el Estado no debe entrabar la libertad y el desarrollo propio de la enseñanza, y menos, contrariar las aspiraciones justas de los padres de familia en cuanto a la enseñanza de sus hijos. Se agrega además, que la disposición del Estado de no ocuparse de la enseñanza religiosa en los establecimientos sostenidos por él, encierra: primero, un testimonio de que el Estado no da importancia a los intereses religiosos de la Nación. Segundo, una oposición directa a los padres de familia, los cuales quieren la enseñanza religiosa de sus hijos y tienen derecho a que se cumpla su voluntad, por cuanto ellos como contribuyentes, suministran los medios con que el Estado sostiene los establecimientos públicos". Con estos y otros conceptos de este tenor, se puso el dedo en la llaga, y además se produjo el mutismo en el alto funcionamiento público, que expresó los conceptos anteriormente citados. Interesa demostrar que la disposición laicista, obedecía, no, a que existiese en el país una discusión entre credos religiosos, sino que la Ley era un reflejo de la filosofía positivista que estaba siendo aceptada por nuestros personajes políticos, o al menos por parte mayoritaria de ellos.

Sobre esto me voy a permitir algunas aseveraciones; pero previamente deseo expresar, que veinte y pico de años más tarde que don Cristián, el que escribe también fue liceísta, y algunos de los profesores mencionados por él en anteriores artículos, fueron los propios también. Guardo por todos ellos un cordial recuerdo: y luego hago memoria de que alguno o algunos eran ateos y lo expresaban claramente.

Una vez, un estimado profesor dijo: No hay más Dios que la energía universal". Pero otros eran panteístas, y nos explicaban que Dios estaba hasta en las piedras. Otros teosofistas, naturalmente otros de ellos, nunca hicieron alusiones a materia religiosa, al menos en forma que pudiese mortificar algunos de los alumnos. Pero entre los que presentaban ideologías antagónicas, concordaban en sus ataques a los sentimientos religiosos, ¿Era eso laicismo? He oído de fuente muy digna de crédito, que un notable jurisconconsulto, refiriéndose a la implantación del laicismo, expresó que le quitaron sentimientos religiosos, pero que a cambio de ellos, no obtuvieron nada.